
OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 035 DE 2018

“CONTRATAR LA RED WIFI Y CONEXIÓN LAN BARRIO LA COLINA EN
LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
SEPTIEMBRE, SIETE (07) DE 2018**



Observaciones - Invitación Pública No. 035 de 2018

Karen Andrea Bravo Garcés <karen.bravo@axede.com.co>
 Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>
 Cc: Carlos Alberto Giraldo Londoño <carlos.giraldo@axede.com.co>

7 de septiembre de 2018, 12:52

Cordial saludo;

Axede S.A. manifiesta su interés en participar en el proceso 035 "CONTRATAR LA RED WIFI Y CONEXIÓN LAN BARRIO LA COLINA EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", y ofrecer la mejor solución tanto técnica como económica, por lo tanto adjuntamos el documentos con observaciones y preguntas con el ánimo de contribuir a que la especificación sea la de mejor relación costo-beneficio para la Universidad, y de hacer viable su participación con el producto que representa.

Cordialmente,

Karen Bravo

Gerente de Cuenta

Karen.bravo@axede.com.co

(57) 315 8310364

(57+1) 5935500 - Ext. 15610

Carrera 16 No. 100-20 – Bogotá - Colombia

www.axede.com.co



La información de este mensaje y sus anexos son propiedad de AXEDE S.A., es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.

Information contained in this message and every attachment is property of AXEDE S.A., only the destiny user is able to make use of the data here contained, which is private and/or confidential. Any revision, broadcasting, spreading, copy or illegal use of this information is strictly prohibited and will be sanctioned by legal means.



Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACION INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
RESOLUCION 3910 DE 2015 MEN / 6 ANOS



La información de este mensaje y sus anexos son propiedad de AXEDE S.A., es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente. -Information contained in this message and every attachment is property of AXEDE S.A., only the destiny user is able to make use of the data here contained, which is private and/or confidential. Any revision, broadcasting, spreading, copy or illegal use of this information is strictly prohibited and will be sanctioned by legal means.



Observaciones a prepliegos 07092018 -AXEDE.pdf

124K



OBSERVACIONES A PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 035 DE 2018

Axede S.A. manifiesta su interés en participar en el proceso 035 "CONTRATAR LA RED WIFI Y CONEXIÓN LAN BARRIO LA COLINA EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", y ofrecer la mejor solución tanto técnica como económica. Por esta misma razón, atentamente hace llegar las siguientes observaciones y preguntas con el ánimo de contribuir a que la especificación sea la de mejor relación costo-beneficio para la Universidad, y de hacer viable su participación con el producto que representa.

1 VALOR Y FORMA DE PAGO:

- Respetuosamente se solicita que la forma de pago, se modifique de la siguiente manera:
 - a. Un primer pago anticipado correspondiente al (50%) del valor total del contrato, una vez sea legalizado el mismo y firmada el Acta de inicio
 - b. Un segundo pago correspondiente al (30%) del valor del contrato a la entrega de los equipos en sitio
 - c. Un tercer pago correspondiente al (20%) en el momento de la firma del acta de recibo a satisfacción

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Certificación por parte del fabricante de la disponibilidad del servicio de soporte técnico durante mínimo 5 años a los equipos ofrecidos,
PREGUNTA: Es decir que el proyecto es venta con soporte a 5 años de fábrica?
- Seguridad: la solución a implementar, deberá contar con el sistema de administración de conexión de usuarios, integración con LDAP, RADIUS, portales cautivos, visibilidad de la red wifi y políticas de los usuarios.
SUGERENCIA: Se sugiere añadir IEEE 802.1x
- Especificaciones técnicas de los APs Indoor tipo 1
SUGERENCIA: En Max VLAN, se sugiere cambiar "Max" por "Min".Las soluciones de diferentes fabricantes pueden soportar un número mayor a 64
- Especificaciones técnicas de los APs Indoor tipo 2
SUGERENCIA: En Antenas Integradas, Se solicita cambiar a 12, según el entendimiento de que son 3 rádios.
- Requerimientos mínimos: En Alta disponibilidad, se menciona: "Admite el modo de espera activo para áreas de misión crítica",
PREGUNTA: Este "modo de espera activo" no es claro. La alta disponibilidad debería estar inherente a la arquitectura de la red inalámbrica y no sólo a espacios de misión crítica
- Requerimientos mínimos: Amigable con el medio ambiente, Admite la capacidad de apagar radios en función de la configuración del cronograma
SUGERENCIA: Se recomienda que este requerimiento sea opcional. Hay fabricantes que no incluyen esta funcionalidad, aunque se puede configurar un perfil de radio que disminuya la potencia de radiación al mínimo configurable en determinados horarios; pero no apagando los radios
- Requerimientos mínimos: En Wireless Protocols,
SUGERENCIA: Se sugiere retirar este requerimiento pues el IEEE802.11j sólo es aplicable para Japón. Se sugiere incluir el 802.11v y 802.11r para asegurar la velocidad de roaming entre dispositivos APs.

Se sugiere retirar el 802.11w, dado que algunos fabricantes suplen esta funcionalidad al incorporarlo como parte de sus características de seguridad

- Requerimientos mínimos: Wired Protocols
SUGERENCIA:

IEEE 802.1p – Layer 2 traffic prioritization

DHCP option 82 Se sugiere retirar este requerimiento dado que sólo aplica para redes en las que se utilice el relay de DHC, y está alojado en los switches. No todos los fabricantes lo incluyen en sus APs, y esto restringiría la pluralidad

- Requerimientos mínimos: IPv6 Support (in CLI only)

SUGERENCIA:

IPv6 only network Se recomienda revisar la redacción. Se sugiere cambiar solamente por "Soporte a IPv6":

Increase wireless device density through control of unnecessary IPv6 traffic over IPv4 only networks IPv6 functions: IP addressing, DNS, filters, application control, syslog, SNMP management, SSH, Telnet, FTP, DHCP clients No es claro el requerimiento. Con soporte a IPv6 es suficiente

- Requerimientos mínimos: RFC Support -
RFC 768 UDP, RFC 791 IP, RFC 2460 IPV6 (Bridging only), RFC 792 ICMP, RFC 793 TCP, RFC 826 ARP, RFC 1122 Requirements for internet hosts communication layers, RFC 1542 BOOTP RFC 2131 DHCP, RFC 3280 Internet X.509 PKI certificate and CRL profile, RFC 4347 Datagram transport layer security, RFC 4346 TLS protocol version 1.1
SUGERENCIA: Se sugiere retirar este requerimiento, pues no agrega valor a la evaluación de cada dispositivo ofrecido. Adicionalmente, se ve claramente que se copió de un catálogo de producto, restringiendo la participación de otros fabricantes

- Requerimientos mínimos: Authentication :
SUGERENCIA: Se recomienda no sesgar los términos a sólo un fabricante. Se sugiere cambiar por "IEEE 802.1x, Radius, EAP, Leap Passthrough, Portal cautivo externo e interno

- Características cables UTP 6A: El diámetro externo máximo para el cable UTP cat 6A es de 7.0mm (±1.5mm)
SUGERENCIA: Se sugiere ampliar el diámetro permito a 7.2mm para permitir ingreso de más oferentes.

- VISITA TÉCNICA: Por favor aclarar la fecha y hora de esta

→ cero la cronograma
ajusta cronograma
Plazo definitivo:
antes de la publicación
lunes. 14 sep.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para los tres indicadores evaluados (Liquidez, Endeudamiento y Capital de trabajo) se solicita que en el caso de Consorcios o Uniones temporales, los índices corresponderá a la sumatoria de los componentes correspondientes en cada fórmula

OBSERVACIÓN Y SOLICITUD:

- a. Muy respetuosamente solicitamos se cambie el Método de evaluación establecido para ~~Proponentes plurales~~ puesto que con este método de evaluación (Suma de los componentes de los indicadores) se desvirtúa la finalidad en este caso de las Uniones temporales (Art. 7 de la Ley 80 de 1993) *La unión temporal es un acuerdo en virtud del cual dos o más personas conjuntamente presentan una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del contrato. Las sanciones en caso de incumplimiento se imponen de acuerdo a la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.*

Si bien es cierto este método (Suma de los componentes de los indicadores) está incluido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de la Universidad y de Colombia compra eficiente, consideramos que NO aplica para este tipo de procesos de tecnología principalmente, el cual no permitirá la pluralidad de oferentes ya que como se indicó anteriormente no son los normalmente aceptados en este mercado.

Consideramos que se puede utilizar un método el cual consiste en Determinar el porcentaje (%) de participación que tendrán los miembros es decir el **método de ponderación de los componentes de los indicadores**. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación})}$$

La cual también es totalmente válida en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente y está más acorde al mercado específico de este proceso de tecnología.

- b. Muy respetuosamente solicitamos que el capital de trabajo NO sea tenido en cuenta para este proceso ya que este por tratarse de un valor absoluto siempre será sumado según esta fórmula:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum^n \text{Indicador}_i$$

O aceptar también el **método de ponderación de los componentes de los indicadores para el capital de trabajo**

Si bien es cierto que La Universidad es autónoma para establecer la forma como las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes en este caso financieros, reiteramos que los índices financieros solicitados de forma plural no corresponden al objeto del proceso

En mención, con lo cual muchas empresas del sector no podrán presentarse a esta convocatoria y lo que puede ser peor se corre el riesgo de declararse desierta.

11/9/2018



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3810 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Observaciones Inc Publica 035



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones Inc Publica 035

R.Pinzon <r.pinzon@gicolombia.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

9 de septiembre de 2018, 20:14

Buenas tardes

Anexamos nuestras observaciones.

Cordial saludo

Ricardo Pinzón Cárdenas

Gerente Desarrollo de Negocios

GLOBAL INNOVATIONS SAS

Cra 14 A No. 82 - 63 Ofc 401

Cel. (57)320 407 0200

Tel. (571) 622-6514 ext 212



Observaciones Prepliego Invitación Pública No 035 - Global Innovations v1.pdf
205K

Septiembre 7 de 2018

Señores
UPTC
Contratación

Estimados señores

Remitimos algunas observaciones al proyecto de pliego, agradecemos sean estudiadas y tenidas en cuenta.

Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones Invitación Pública No. 035 de 2018

A) PRIMERA OBSERVACION

Numeral 13.2.2. Original o copia del certificado del RUP

Con relación a los códigos UNSPC exigidos en este numeral 81 11 15 y 81 11 18, solicitamos sean modificados a los códigos 72 15 16, 42 22 26 y 43 22 33. Esto debido a que encontramos que los códigos solicitados no están alineados con el objetivo de la invitación, siendo los solicitados códigos de desarrollo de software y servicios de IT; y no a redes de datos cableadas de cobre y fibra óptica, equipos de ruteo y conmutación y redes inalámbricas.

Código UNSPC Solicitado en el pliego

81 11 15

Diseño de aplicaciones
Integración de sistemas
Programación de aplicaciones, sistemas operativos, servidores, bases de datos, ERP

81 11 18

Servicio de Análisis de bases de datos
Servicio de análisis de sistemas
Servicio de codificación de software
Servicio de mesa de ayuda
Servicio de mantenimiento o soporte de hardware de computador
Servicio de colocación
Servicio de garantía de calidad

Código UNSPC Nuevos ajustados al objeto del contrato

72 15 16

GLOBAL INNOVATIONS SAS. – Cra. 14 A # 82-63 Of. 401 Tel.: 622 6514
e-Mail: info@gicolombia.com
Bogotá, Colombia

Servicio de instalación de cables de fibra óptica
Servicio para cableado para video, voz y datos

42 22 26

Punto de acceso inalámbrico
Dispositivo manejo de redes
Interruptores de red
Puerta de acceso a redes

43 22 33

Ponchado de cables
Elementos de fibra óptica
Elementos de cableado de datos
Patch panel y ensamble de este

B) SEGUNDA OBSERVACIÓN

Numeral A2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACCESS POINT

ACCESS POINT OUTDOOR

Solicitamos realizar los siguientes cambios en las especificaciones técnicas de los equipos, dado que se están solicitando algunas que no son viables por la fabricación misma de los equipos:

ACTUAL

CAMBIAR A:

DESCRIPCION

AP OUTDOOR

DESCRIPCION

AP OUTDOOR

MU-MIMO 4 streams channel
Antenas Integradas 4
Antenas Externas 4
Mínimo dispositivos 480

SU-MIMO 2 stream channels
Antenas Integradas 0 – no tienen A.I.
Antenas Ext. 4 conexiones para
Antenas externas
mínimo dispositivos 512

C) TERCERA OBSERVACION

B. ZONA 2: CONEXIÓN CABLEADO BARRIO LA COLINA

Por temas técnicos, facilidad en la instalación, durabilidad de la solución en exteriores y por presupuesto solicitamos que la categoría del cable para el Barrio de la Colina se Categoría 6 para exterior y no CAT 6ª. Y que las especificaciones de este cable de cobre se ajusten a lo ofrecido por el fabricante de mismo cable categoría 6 para exteriores y no a las características del Categoría 6ª de interiores.

GLOBAL INNOVATIONS SAS. – Cra. 14 A # 82-63 Of. 401 Tel.: 622 6514

e-Mail: info@gicolombia.com

Bogotá, Colombia

La garantía para el cable del Barrio la Colina no puede ser de 25 años como el cableado de los AP, tendrá que ser el que el fabricante del cable de exteriores ofrezca el cual es mucho menor a 25 años.

Los fabricantes líderes del mercado en Colombia no cuenta con cable de exteriores categoría 6^a, solo se consigue en las marcas reconocidas categoría 6.

D) CUARTA OBSERVACION

CAPACITACION

Solicitamos se modifique la solicitud de capacitación por fabricante; toda vez que el fabricante no provee cursos de instalaciones realizadas en clientes. El fabricante ofrece y podemos extender ese conocimiento de certificaciones y curso online vía internet de autoestudio para un cierto número de funcionarios. Como canales complementamos las capacitaciones solicitadas pero estas no pueden ser certificadas por el fabricante.

E) QUINTA OBSERVACION

14 VISITA TECNICA La fecha de la visita técnica no está indicada en el cronograma de la invitación.

F) ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PAG 27

Cableado UTP 6^a ver numeral 2.5.2 Especificaciones, no encontramos este numeral.

Cordial Saludo

Ricardo Pinzón